Bogotá, 18 de noviembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710161502

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 040-19 procedente del Juzgado 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Sede Descentralizada de Kennedy, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-02326 para adelantar la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la CALLE 74A SUR No. 92-21, APTO 203 TORRE 16 (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO de los bienes muebles y enseres que se encuentren en el inmueble ubicado en la CALLE 74A SUR No. 92-21, APTO 203 TORRE 16 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 040-19, procedente del Juzgado 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Sede Descentralizada de Kennedy, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-02326 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO** comisionada, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 AM.

Segundo. Relevar del cargo de secuestre a la Sociedad Calderón Wiesner y Clavijo S.A.S. como quiera que no se encuentra admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En su lugar, designar como secuestre a **ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA** con NIT. 900104902-0, por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JANIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho

Escaneado con CamScanner